

El 'modelo Alierta' de convertir sicavs en fondos... de momento no se copia

ARANTXA RUBIO

7:35 - 5/05/2016 Actualizado: 09:33 - 5/05/16

- *Solo el 1% de estos vehículos son traspasables al tener más de 500 accionistas*
- *Podemos quiere cambiar su tributación. PP, PSOE y Ciudadanos, su definición*



La [demonización](#) que, equivocadamente, la mayoría de los partidos políticos han acometido en los últimos meses sobre las sicavs, tildándolas de ser un producto ex profeso para los ricos e incluyendo en sus programas cambios sobre su régimen y definición, ha provocado que

muchas estén barajando la posibilidad de convertirse en un fondo de inversión. No obstante, aunque reconocen que esta posibilidad está sobre la mesa, la decisión general es, por ahora, no mover ficha.

El cambio del nuevo Gobierno podría hacerse a dos niveles: fiscalidad o inversores. El primero de ellos, que Podemos incluye en su programa, contemplaría modificar la tributación de estos productos, que lo hacen al 1% mientras no se vendan las participaciones, igual que los fondos de inversión. El segundo, por el que abogan PP, PSOE y Ciudadanos, implicaría que los accionistas de estos vehículos deberían tener una participación mínima del patrimonio para poder ser partícipe. Este último perjudicaría a las sociedades controladas familiarmente, pero no afectaría a las que están formadas por muchos partícipes.

Precisamente, Lierde, la sociedad en la que invierte su patrimonio personal la familia Alierta junto a otros inversores, [ha reconocido que se convertirá en un fondo](#) si cambia el régimen fiscal de estos productos.

Ante el revuelo generado, Luis Urquijo, director de inversiones de Ábaco Capital y gestor de La Muza Inversiones, afirma que "la decisión más prudente ahora mismo es esperar", aunque reconoce que la solución "más parecida en España es el fondo de inversión". Una opinión que comparte con Julián Pascual, gestor de Rex Royal Blue: "La transformación de la sicav en fondo está encima de la mesa. Sin embargo, pensamos que es más prudente esperar a ver si se producen cambios y en qué sentido".

Todos ellos, y otras sociedades que prefieren no ser citadas, no temen un cambio a nivel partícipe. "Si la regulación que se adopta pretende devolver a las sociedades la esencia para las que fueron constituidas, la nuestra no se vería afectada y por lo tanto no habría necesidad de transformarse en fondo de inversión", reconoce José Sanchez, presidente de Smart Social sicav -el vehículo creado a través de la red social de finanzas Unience-.

En realidad, todas las que tienen más de 500 partícipes son traspasables, es decir, que pueden cambiar de una Institución de Inversión Colectiva (IIC) a otra sin ningún peaje fiscal. No obstante, en España solo el 1% goza de estas características, es decir, 25 de más de las 3.300 domiciliadas.

"El debate es quiénes han utilizado un producto de inversión colectiva como un producto de ahorro personal", critica Urquijo. Y es que, en algunas, "son unos pocos quienes realmente aportan el capital y luego hay otros inversores que son meramente nominativos". Estos últimos son denominados mariachis en el mundo financiero. Su existencia, sin embargo, no se erradicaría con las propuestas políticas, que en lugar de limitar la participación máxima amplían la mínima, lo que sólo afecta al minorista.

Son más accesibles

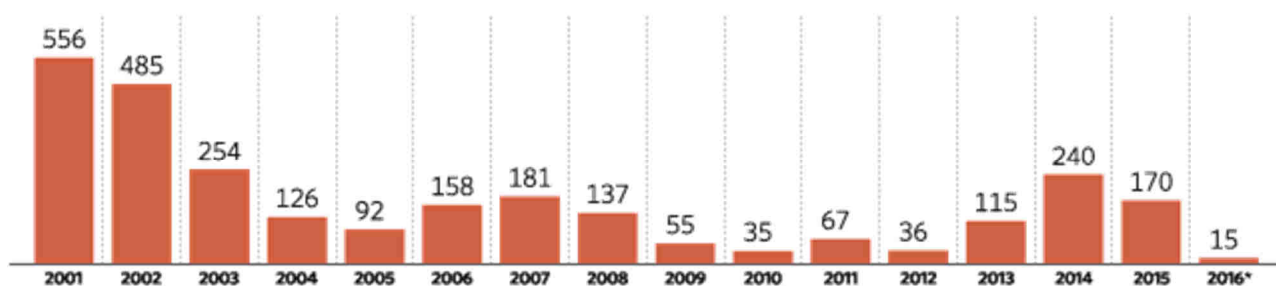
Las sociedades de inversión de capital variable, que es como se llaman estos vehículos, son más fáciles de comprar, según los expertos. "Uno de los grandes problemas o escollos de los fondos de inversión es el de su distribución o comercialización, que debe canalizarse por alguna de las plataformas".

Mientras, "las sicavs pueden adquirirse dando la orden desde cualquier entidad bancaria o bróker", explica Sánchez. Una situación que, no obstante, puede cambiar a finales de año, cuando la tan esperada plataforma de fondos de BME -en la que se podrá contratar cualquier fondo de inversión inscrito, sea español o extranjero- realizará las primeras operaciones.

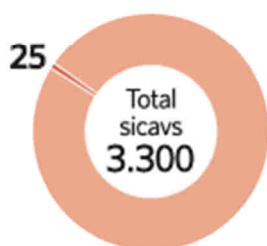
"Serían vehículos que, si no estuvieran tan estigmatizados, serían mucho más exitosos que los fondos de inversión", apostilla Urquijo. Y es que cualquier inversor puede acceder a ellos, porque cotizan en el MAB, y con ellos puede optar a una gestión profesional y diversificada. "Fiscalmente hablando, invertir en una sicav y un fondo es lo mismo. Las ventajas provienen del hecho que una sicav tiene personalidad jurídica y un fondo no, lo cual significa que en una sicav mandan los accionistas y en un fondo los bancos", añade Pascual.

Sequía en la industria de la inversión colectiva

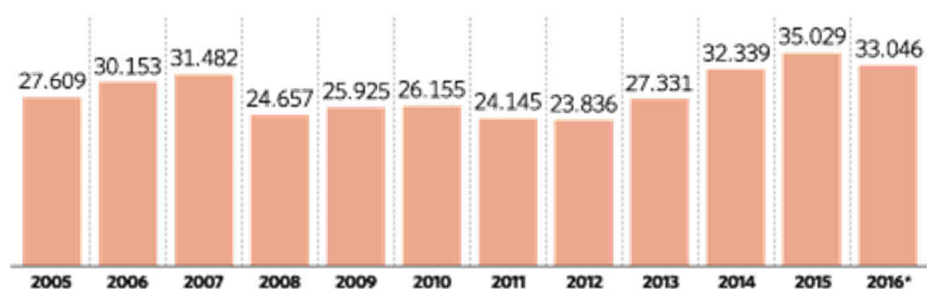
Creación de sicavs



Sicavs con más de 500 accionistas



Evolución del patrimonio, en millones de euros



Fuente: Inverco y CNMV. (*) Datos a marzo 2016.

elEconomista